

ASISTENTES

Presidente | D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ AYLLÓN, Diputado de Hacienda y Administración y de Deportes.

Vocales | D. PEDRO LUIS GARCÍA GARCÍA, Director del Área de Administración; D. JULIO ÁNGEL SÁNCHEZ PRIETO, como Director del Área de Infraestructuras; D. RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS, como asesor jurídico; D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, como asesor económico; y D. JUAN ALFARO MÁRQUEZ, y D. ANTONIO ÁLVAREZ NÚÑEZ, como asesores técnicos.

Secretaria | D^a ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI, Jefa del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Huelva, siendo las **9:00 horas**, del día **22 de noviembre de 2018**, se reúnen las personas al margen relacionadas para, en relación con el expediente de SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA DIPUTACIÓN Y EL PATRONATO DE TURISMO, **Ref. 18suA12**, conocer una nueva valoración de las documentaciones técnicas incluidas en los sobres "A", añadiéndose la presentada por RICOH ESPAÑA, S.L., y proceder a la apertura del "B" que contiene la proposición económica de la referida firma.

Además de las personas al margen relacionadas, asisten al acto los funcionarios del Servicio de Contratación ANA MERÍN BARRERA y JUAN BARAHONA VÁZQUEZ.

El día 19 de octubre de 2018 se dió cuenta del informe del Jefe del Servicio de Innovación, que valoraba las documentaciones técnicas incluidas en los sobres "A" por el licitador 2 XEROX ESPAÑA, S.A.U., con **26,08 Ptos**, y por el 4 COANDA, S.L., con **25,04 Ptos.**, no valorándose las del 1 RICOH ESPAÑA, S.L., 3 GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., y 5 CANON ESPAÑA, S.A. porque *"no efectúa el suministro y sustitución de los repuestos de tóner, únicamente se realiza el suministro de los tóner"* y tampoco la del 6 PEDREGOSA, S.L. ya que con respecto a *"los requerimientos exigidos en lo referente al envío/recepción de faxes la solución propuesta no es compatible con la infraestructura de la Diputación, y además se ofrece en versión cloud, no proporcionada desde las propias instalaciones..."*. A continuación se procedió a la apertura de los sobres "B" de las dos firmas que continuaban en el procedimiento, que ofertaron los siguientes precios, I.V.A. incluido:

	€/mes Mod. A	€/mes Mod. B	€/copia B/N	€/copia COLOR
2 XEROX ESPAÑA, S.A.U.	108,00	60,90	0,00415	0,0415
4 COANDA, S.L.	96,4975	32,5127	0,004102	0,043173

Diputación Provincial de Huelva | Administración y Economía | Contratación

C/ Fernando El Católico 18-21003 HUELVA ☎ 959494756 contratacion@diphuelva.org [Perfil de Contratante](#)



EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro de Verificación	IV6SRQC23RU7QTO6BR4UOADAEU	Fecha	22/11/2018 12:13:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ AYLLÓN		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SRQC23RU7QTO6BR4UOADAEU	Página	1/2



Como consecuencia del acto público del día 19 del pasado octubre, la firma RICOH ESPAÑA, S.L. presentó escrito el día 24 siguiente, referido a la exclusión de su oferta, que conoce la Mesa de Contratación y que concluye diciendo que *"el cambio de los consumibles por personal técnico de Ricoh que si se incluye en la oferta realizada a la Diputación de Huelva y así se recoge en puntos de la memoria técnica presentada"*

Se da cuenta de informe del Jefe del Servicio de Innovación que, una vez revisada la oferta de RICOH ESPAÑA, S.L., atiende su petición considerando que cumple el requisito mínimo. En el referido informe, que se entrega a los representantes de los licitadores presentes en el acto, RICOH ESPAÑA, S.L., XEROX ESPAÑA, S.A.U., y COANDA, S.L., y que estará disponible junto al presente acta en el Perfil de Contratante de la Diputación de Huelva alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consta una nueva valoración de las documentaciones técnicas con la inclusión de la presentada por el licitador 1 RICOH ESPAÑA, S.L. con un total de **24,97 Ptos.**, la del 2 XEROX ESPAÑA, S.A.U., con **24,94 Ptos.**, y la de 4 COANDA, S.L., con **23,91 Ptos.**, procediéndose a continuación a la apertura del sobre "B" del licitador que ahora continua en el procedimiento, que oferta los siguientes precios, I.V.A. incluido:

	€/mes Mod. A	€/mes Mod. B	€/copia B/N	€/copia COLOR
1 RICOH ESPAÑA, S.L.	123,24	31,86	0,0057	0,0261

La Mesa acepta el informe del Jefe del Servicio de Innovación y propone adjudicar el SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA DIPUTACIÓN Y EL PATRONATO DE TURISMO DE HUELVA a la firma mejor clasificada de las tres que continúan en el procedimiento, una vez aplicados los criterios de selección técnicos y económicos que rigen la contratación.

El representa de XEROX ESPAÑA, S.A.U., D. Jesús Manuel Ciudad Delgado, pregunta sobre la exclusión inicial de RICOH ESPAÑA, S.L., la Secretaria de la Mesa aclara que se debió a que no se observó en el primer estudio de las documentaciones técnicas que ofertará el suministro y sustitución de los repuestos de tóner, circunstancia que si se apreció después de un nuevo estudio realizado a instancia de la firma interesada, como deja claro el informe del Jefe del Servicio de Innovación que se ha entregado durante este acto, que se da por finalizado, cuando son las **9.27 horas**, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Diputación Provincial de Huelva | Administración y Economía | Contratación

C/ Fernando El Católico 18-21003 HUELVA ☎ 959494756 contratacion@diphuelva.org [Perfil de Contratante](#)



EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA MESA


Código Seguro de Verificación	IV6SRQC23RU7QTO6BR4UOADAEU	Fecha	22/11/2018 12:13:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AYLLON		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SRQC23RU7QTO6BR4UOADAEU	Página	2/2



**Suministro, en régimen de alquiler, de equipos multifunción para la Diputación de Huelva
y Patronato Provincial de Turismo de Huelva
con Referencia 18suA12**

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS POR
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
[SOBRE 2]**

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBNKSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBNKSVBLUQMWCJBH6U	Página	1/21



El pasado 19 de octubre de 2018, en la sala de juntas de la segunda planta del Palacio Provincial, se presentaron las valoraciones de las documentaciones técnicas y apertura de sobres "B" del concurso para el Suministro, en régimen de alquiler, equipos multifunción destinados a la Excm. Diputación de Huelva y Patronato Provincial de Turismo con Referencia 17suaA23 CPV30120000-6.

En el informe técnico de valoraciones de documentaciones técnicas con fecha 10 de octubre de 2018, se informa que, una vez revisadas las distintas ofertas, no cumplen con los requisitos mínimos solicitados, las ofertas presentadas por las empresas **Ricoh España S.L., General Machines Technology S.L., Canon España S.A. y Pedregosa S.L.**, describiéndose para cada oferta el motivo de no cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

El 24 de octubre de 2018 se recibe escrito de **Ricoh España S.L** en relación a la no conformidad con los requisitos mínimos solicitados expuesto en el informe emitido a tal efecto, concretamente con el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, "Garantías y nivel de Servicios de Mantenimiento", en su segundo párrafo:

"Dentro del coste por copia y de alquiler por máquina, se consideran incluidos los siguientes aspectos:

- *Suministro y sustitución de todos los elementos (hardware y software) necesarios para mantener en correcto funcionamiento el equipo dentro de las características definidas para cada uno por el presente pliego.*
- *Suministro y sustitución de los repuestos de tóner, así como la retirada y gestión de los contenedores usados de este producto."*

Una vez revisada la oferta presentada por Ricoh España SL. se atiende a la petición solicitada, dado que se considera que cumple el requisito mínimo indicado. El no atender dicha petición sería discriminatorio, dado que no se procedió al igual que con otros licitadores, a la solicitud de aclaraciones por contener la oferta información contradictoria.

Dado que se atiende la petición descrita anteriormente, se procede nuevamente a la valoración de las ofertas presentadas por **RICOH ESPAÑA S.L., XEROX ESPAÑA, SAU y COANDA S.L.** que son las que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El hecho de realizar nuevamente la valoración se motiva en la existencia de criterios que son totalmente objetivos y sujetos a valores que dependen del resto de las ofertas presentadas y tomadas en consideración por cumplimiento de los requisitos mínimos.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	2/21



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios utilizados son los descritos en los apartados B1 y B2 del punto 5 del pliego de prescripciones técnicas. La puntuación máxima para cada uno de los conceptos a valorar es la siguiente:

Puntuaciones máximas		
Generales		20
Dimensiones de los dispositivos	Tipo A	0.5
	Tipo B	1.5
	Nivel de Ruido	
	Tipo A	0.5
	Tipo B	1.5
	Facilidad de explotación de la información de uso de los dispositivos.	1
	Nivel de plataformado automático de los dispositivos	1
	Facilidad de configuración de los dispositivos	1
	Solución técnica de la contabilidad y auditoría de los dispositivos. Capacidad de integración.	2
	Robustez de la solución propuesta para la autenticación y autorización de usuarios	4
	Solución de Fax Voip propuesta	2
	Planificación del despliegue de la solución	
	Análisis	0.5
	Instalación	0.75
	Formación	0.75
	SLA	
	Tiempo de respuesta	1
Tiempo de resolución	1	
Mejoras		10
Potencia de procesado e impresión	Tipo A –Blanco/Negro	1.25
	Tipo A – Color	1.25
	Tipo B - Blanco/Negro	1.25
	Tipo B – Color	1.25
	Solución de copia auténtica electrónica conforme a la normativa vigente	
Conjunto de metadatos personalizables	1	
Integración con @firma	1	
Custodia de la copia auténtica en Alfresco	1	
Integración herramientas de terceros	1	
Facilidades adicionales para el usuario	1	

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	3/21



A continuación se desglosa los criterios utilizados en la valoración:

1. GENERALES

1.1.- **Dimensiones de los dispositivos.** El criterio de valoración para este concepto es el volumen de los dispositivos ofertados expresado en litros.

1.1.1.- **Dispositivos de tipo A.** Se valorará con un máximo de **0,5 puntos** a la oferta que proporcione menor volumen en el dispositivo de tipo A, utilizándose para su cálculo las medidas de altura, anchura y profundidad. El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_m/V_i)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i.

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el menor volumen de todas las ofertas en el dispositivo de tipo A

V_i representa el volumen de la oferta i.

1.1.2.- **Dispositivos de tipo B.** Se valorará con un máximo de **1,5 puntos** a la oferta que proporcione menor volumen en el dispositivo de tipo B, utilizándose para su cálculo las medidas de altura, anchura y profundidad. El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_m/V_i)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i.

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el menor volumen de todas las ofertas en el dispositivo de tipo B

V_i representa el volumen de la oferta i.

1.2.- **Nivel de ruido.** El criterio de valoración para este concepto es el nivel de ruido de los dispositivos ofertados expresados en decibelios (dB)

1.2.1.- **Dispositivos de tipo A.** Se valorará con un máximo de **0,5 puntos** a la oferta que proporcione menor nivel de ruido en el dispositivo de tipo A, El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_m/V_i)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i.

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el menor nivel de ruido de todas las ofertas en el dispositivo de tipo A

V_i representa el nivel de ruido de la oferta i.

1.2.2.- **Dispositivos de tipo B.** Se valorará con un máximo de **1,5 puntos** a la oferta que proporcione menor nivel de ruido en el dispositivo de tipo B, utilizándose para su cálculo las medidas de altura, anchura y profundidad. El resto de las ofertas

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	4/21



serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_m/V_i)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i .

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el menor volumen de todas las ofertas en el dispositivo de tipo B

V_i representa el volumen de la oferta i .

1.3.- Facilidad de explotación de la información de uso de los dispositivos. El criterio de valoración para este concepto es la capacidad de explotación de la información sobre el uso que realizan los usuarios de los distintos dispositivos de forma genérica. Se valorará con un máximo de **1 punto**.

1.4.- Nivel de plataformado automático de los dispositivos. El criterio de valoración para este concepto es la capacidad de la solución de plataformar los dispositivos automáticamente al realizar a su instalación. Se deberá realizar un aprovisionamiento de la configuración e información que deban necesitar dichos dispositivos para su funcionamiento inicial. Se valorará con un máximo de **1 punto**.

1.5.- Facilidad de configuración de los dispositivos. El criterio de valoración para este concepto es la facilidad que tengan los dispositivos de configuración entendiéndose como tal la simplicidad y amigabilidad del entorno proporcionado por la solución. Se valorará con un máximo de **1 punto**.

1.6.- Solución técnica de la contabilidad y auditoría de los dispositivos. Capacidad de integración. El criterio de valoración para este concepto será la evaluación de la solución técnica propuesta para la contabilidad y auditoría de los dispositivos, así como la capacidad del sistema para la extracción de dicha información de forma automática para su integración con otros elementos de la infraestructura tecnológica de la Diputación de Huelva. Se valorará con un máximo de **2 puntos**.

1.7.- Robustez de la solución propuesta para la autenticación y autorización de usuarios. El criterio de valoración para este concepto será la disponibilidad del servicio proporcionado por los distintos dispositivos ante la caída de alguno o la totalidad de los elementos que integran la solución propuesta y la repercusión sobre la aplicación de políticas y contabilidad. Se valorará con un máximo de **4 puntos**.

1.8.- Solución de Fax Voip propuesta. El criterio de valoración para este concepto será la evaluación de la solución técnica propuesta para el envío/recepción de faxes desde todos los dispositivos, integración con centralita voip Asterisk 11 LTE, utilización de conexión directa o mediante dispositivos adicionales. Se valorará con un máximo de **2 puntos**.

1.9.- Planificación del despliegue de la solución. El criterio de valoración para este concepto será la planificación del proceso de implantación de la solución ofertada, haciendo énfasis en el plan de puesta en marcha, instalación, configuración, pruebas y posterior formación a los usuarios.

1.8.1.- Análisis. Se valorará con un máximo de **0.5 puntos** a la oferta que proporcione en detalle información sobre la metodología a utilizar en la implantación, definición del equipo de implantación por parte de licitador, así como la definición de un plan de proyecto específico con la determinación de los posibles riesgos.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	5/21



1.8.2.- Instalación y pruebas de validación. Se valorará con un máximo de **0.75 puntos** a la oferta que proporcione información de detallada sobre el proceso de instalación de los dispositivos en la fase de despliegue, así como el conjunto de pruebas de validación de los servicios en los distintos dispositivos, tras la correspondiente instalación y configuración.

1.8.3.- Formación. Se valorará con un máximo de **0.75 puntos** a la oferta que proporcione información sobre la formación a impartir a los usuarios sobre las distintas funcionalidades de los dispositivos ofertados, una vez validada su instalación. Dicha formación debe ser realizada bajo un programa certificado y por personal especializado en dicha tarea. Igualmente se valorará cualquier recurso formativo que facilite el uso posterior de las distintas funcionalidades de los dispositivos instalados.

1.9.- SLA. El criterio de valoración para este concepto es el tiempo de respuesta máximo para la asistencia técnica y el tiempo máximo para la resolución de incidencias.

1.9.1.- Tiempo de respuesta máximo para la asistencia técnica. Se valorará con un máximo de **1 punto** a la oferta que proporcione el menor tiempo de respuesta para la asistencia técnica. El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_m/V_i)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i .

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el menor tiempo de respuesta para la asistencia técnica de todas las ofertas.

V_i representa el nivel de ruido de la oferta i .

1.9.2.- Tiempo máximo para la resolución de incidencias. Se valorará con un máximo de **1 punto** a la oferta que proporcione menor tiempo máximo para la resolución de incidencias. El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_m/V_i)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i .

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el menor tiempo máximo para la resolución de incidencias de todas las ofertas.

V_i representa el volumen de la oferta i .

2. MEJORAS

2.1.- Potencia de procesado e impresión. El criterio de valoración para este concepto es el número de páginas por minuto que puede procesar e imprimir un dispositivo. Para ello distinguiremos entre copias en blanco y negro/ color y según el tipo de dispositivo

2.1.1.- Dispositivos de tipo A, impresión en blanco y negro. Se valorará con un máximo de **1,25 puntos** a la oferta que proporcione la impresión del mayor número de páginas por minuto en blanco y negro en el dispositivo de tipo A. El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_i/V_m)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i .

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	6/21



P representa los puntos de este concepto

V_m representa el mayor número de páginas por minutos en el dispositivo de tipo A en blanco y negro de todas las ofertas.

V_i representa el nivel de ruido de la oferta i.

2.1.2.- Dispositivos de tipo A, impresión en color. Se valorará con un máximo de **1,25 puntos** a la oferta que proporcione la impresión del mayor número de páginas por minuto en color en el dispositivo de tipo A, El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_i/V_m)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i.

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el mayor número de páginas por minutos en el dispositivo de tipo A en color de todas las ofertas.

V_i representa el nivel de ruido de la oferta i.

2.1.3.- Dispositivos de tipo B, impresión en blanco y negro. Se valorará con un máximo de **1,25 puntos** a la oferta que proporcione la impresión del mayor número de páginas por minuto en blanco y negro en el dispositivo de tipo B, El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_i/V_m)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i.

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el mayor número de páginas por minutos en el dispositivo de tipo B en blanco y negro de todas las ofertas.

V_i representa el nivel de ruido de la oferta i.

2.1.4.- Dispositivos de tipo B, impresión en color. Se valorará con un máximo de **1,25 puntos** a la oferta que proporcione la impresión del mayor número de páginas por minuto en color en el dispositivo de tipo B, El resto de las ofertas serán valoradas en proporción a su desviación con relación a la mejor, utilizando la fórmula $P_i = P * (V_i/V_m)$ donde:

P_i es la puntuación de la oferta i.

P representa los puntos de este concepto.

V_m representa el mayor número de páginas por minutos en el dispositivo de tipo B en blanco y negro de todas las ofertas.

V_i representa el nivel de ruido de la oferta i.

2.2.- Solución de copia auténtica electrónica. Se valorará la solución de copia auténtica de documento papel basada en estándares abiertos y en las Normas Técnicas de Interoperabilidad.

2.2.1.- Conjunto de metadatos personalizables. Se valorará con un máximo de **1 punto** a la oferta que proporcione un conjunto de metadatos personalizables, soportando al menos los metadatos mínimos obligatorios de la NTI de Documento Electrónico.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	7/21




2.2.2.- **Integración con @firma.** Se valorará con un máximo de **1 punto** a la oferta que proporcione la funcionalidad de firma electrónica de la copia con integración con la plataforma @firma.

2.2.3.- **Custodia en gestión documental.** Se valorará con un máximo de **1 punto** a la oferta que proporcione la funcionalidad de custodia de la copia auténtica con integración con la plataforma de gestión documental utilizada por la Diputación de Huelva (Alfresco).

2.2.4.- **Integración con otras herramientas.** Se valorará con un máximo de **1 punto** a la oferta que proporcione integración con otras herramientas de terceros mediante estándares abierto: WS, API Rest, etc.

2.2.5.- **Facilidades adicionales para el usuario.** Se valorará con un máximo de **1 punto** a la oferta que proporcione facilidades adicionales para el usuario, posibilidad de escaneo por lotes con separación de trabajos, posibilidad de escaneo y firma electrónica de la copia, etc.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	8/21



RICOH ESPAÑA S.L.

Puntuaciones parciales de RICOH ESPAÑA S.L.			
Generales			
	Dimensiones de los dispositivos		
		Tipo A	0,5
		Tipo B	1,5
	Nivel de Ruido		
		Tipo A	0,5
		Tipo B	1,44
	Facilidad de explotación de la información de uso de los dispositivos.		1
	Nivel de plataformado automático de los dispositivos		0,8
	Facilidad de configuración de los dispositivos		1
	Solución técnica de la contabilidad y auditoría de los dispositivos. Capacidad de integración.		2
	Robustez de la solución propuesta para la autenticación y autorización de usuarios		4
	Solución de Fax Voip propuesta		0
	Planificación del despliegue de la solución		
		Análisis	0,5
		Instalación	0,75
		Formación	0,75
SLA			
	Tiempo de respuesta	0,5	
	Tiempo de resolución	1	
Mejoras			
	Potencia de procesado e impresión		
		Tipo A –Blanco/Negro	0
		Tipo A – Color	1,09
		Tipo B - Blanco/Negro	1,07
		Tipo B – Color	1,07
	Solución de copia auténtica electrónica conforme a la normativa vigente		
		Conjunto de metadatos personalizables	1
		Integración con @firma	0
		Custodia de la copia auténtica en Alfresco	1
		Integración herramientas de terceros	0,5
		Facilidades adicionales para el usuario	1

La puntuación obtenida para cada uno de los conceptos a valorar es la siguiente.

Dimensiones de los dispositivos de tipo A. Puntuación obtenida 0,5 puntos.

El dispositivo de tipo A ofertado tiene las dimensiones 587 x 685 x 913. Dado que resultan el menor volumen ofertado para dispositivos de tipo A, se le otorga la máxima puntuación.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	9/21



Dimensiones de los dispositivos de tipo B. Puntuación obtenida 1,5 puntos.

El dispositivo de tipo B ofertado tiene las dimensiones 498 x 585 x 510. Dado que resultan el menor volumen ofertado para dispositivos de tipo B, se le otorga la máxima puntuación.

Nivel de ruido de los dispositivos de tipo A. Puntuación obtenida 0,5 puntos.

El dispositivo de tipo A ofertado según características técnicas tiene un nivel máximo de ruido (47 db) que resultan el menor nivel de ruido ofertado, se le otorga la máxima puntuación.

Nivel de ruido de los dispositivos de tipo B. Puntuación obtenida 1,44 puntos.

El dispositivo de tipo B ofertado según características técnicas tiene un nivel máximo de ruido (54,5 db), dado que no es el menor nivel de ruido ofertado, y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

Facilidad de explotación de la información de uso de los dispositivos. Puntuación obtenida 1 punto.

Se considera que la solución propuesta, en concreto la herramienta RCG, facilita la explotación de la información respecto al uso de los dispositivos.

Nivel de plataformado automático de los dispositivos. Puntuación obtenida 0,8 puntos.

La solución propuesta no realiza el aprovisionamiento automático de los dispositivos, realiza una clonación de ajustes, necesitando una labor posterior de personalización y finalización de la configuración.

Facilidad de configuración de los dispositivos. Puntuación obtenida 1 punto.

Se considera que la solución propuesta facilita la configuración y manejo de los dispositivos.

Solución técnica de la contabilidad y auditoría de los dispositivos. Puntuación obtenida 2 puntos

Se considera que la solución propuesta cumple con los requisitos, tanto para la realización de los trabajos de contabilidad, como de auditoría de los distintos dispositivos.

Robustez de la solución propuesta para la autenticación y autorización de usuarios. Puntuación obtenida 4 puntos

La solución propuesta permite que los servicios de los distintos dispositivos estén operativos ante una caída eventual, tanto de los elementos de control de la propia solución, incluso cuando el LDAP corporativo no se encuentre activo, dado que se almacena periódicamente la base de datos de usuarios y permisos, escenario en el que se podrá acceder a los servicios.

Solución técnica para Fax Voip. Puntuación obtenida 0 puntos.

Se considera que la solución propuesta cumple con los requisitos mínimos exigibles, desconociendo la naturaleza de la misma.

Planificación del despliegue de la solución. Análisis. Puntuación obtenida 0,5 puntos

Se define una fase inicial en el despliegue de la solución con la elaboración de un plan de implantación, utilizando la metodología de trabajo formal PRINC2, con definiciones de los roles de los componentes del equipo de trabajo, plan de proyecto y evaluación inicial de riesgos.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	10/21



Planificación del despliegue de la solución. Instalación y pruebas de validación.
Puntuación obtenida **0,75 puntos**

En la instalación y despliegue, se realiza la instalación y un plan pruebas de funcionamiento exhaustiva de todos los servicios de los dispositivos.

Planificación del despliegue de la solución. Formación. Puntuación obtenida **0,75 puntos.**

Se propone la realización de una formación inicial a los usuarios bajo estándares de calidad de programas formativos de Ricoh Academy Spain. Se detalla una formación para usuarios.

SLA. Tiempo de respuesta máximo para la asistencia técnica. Puntuación obtenida **0,5 punto.**

El tiempo máximo para la asistencia técnica ofertado es de 6 horas, dado que no es el menor tiempo máximo para la asistencia técnica y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

SLA. Tiempo máximo para la resolución de incidencias. Puntuación obtenida **1 punto.**

El tiempo máximo para la resolución de incidencias ofertado es de 8 horas. Dado que supone el menor tiempo máximo para la resolución de incidencias de todas las ofertas. Se le otorga la máxima puntuación.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo A, impresión en blanco y negro.
Puntuación obtenida **0 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo A para la impresión en blanco y negro (35 ppm), dado que es el valor mínimo exigido, no supone mejora.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo A, impresión en color.
Puntuación obtenida **1.09 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo A para la impresión en color (35), dado que no supone el mayor valor ofertado y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo A, impresión en blanco y negro.
Puntuación obtenida **1.07 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo B (30 ppm), para la impresión en blanco y negro, dado que no supone el mayor valor ofertado y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo B, impresión en color.
Puntuación obtenida **1.07 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo B (30 ppm), para la impresión en color, dado que no supone el mayor valor ofertado y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

Requisitos copia auténtica básica. Metadatos personalizables, al menos los exigibles por NTI. Puntuación obtenida: **1 punto.**

La oferta indica que la solución aportada permite un conjunto de metadatos personalizables y que soporta al menos los metadatos mínimos obligatorios de la NTI de Documento Electrónico, configurable a través de la herramienta de administración.

Requisitos copia auténtica básica. Interoperabilidad con @Firma. Puntuación obtenida: **0**

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	11/21



puntos.

La oferta no indica en ningún momento ningún tipo de interoperabilidad con @firma ni que la solución aportada sea integrable con dicha plataforma de la Administración General del Estado. De hecho, se incide en que la firma en Webscan no tiene interacción con otras plataformas.

Requisitos copia auténtica básica. Custodia de la copia auténtica en Alfresco. Puntuación obtenida: 1 punto.

La oferta indica que la solución aportada permite custodiar la copia auténtica con integración con gestores de contenidos CMIS. Entendemos que la plataforma de gestión documental utilizada por la Diputación de Huelva (Alfresco) queda cubierta porque implementa dicho estándar.

Requisitos copia auténtica básica. Interoperabilidad estándares abiertos. Puntuación obtenida: 0,5 puntos.

La oferta indica que la solución aportada permite integrarse con otras herramientas de terceros, pero no especifica cuáles son los estándares soportados.

Requisitos copia auténtica básica. Facilidades para el usuario. Puntuación obtenida: 1 punto.

La oferta indica que la solución aportada permite el escaneo por lotes con separación de trabajos, la posibilidad de escanear mediante escáneres locales y una aplicación web para el escaneo y firma electrónica de la copia.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	12/21



XEROX ESPAÑA, S.A.U.

Puntuaciones parciales de XEROX ESPAÑA S.A.U			
Generales			
	Dimensiones de los dispositivos		
		Tipo A	0,19
		Tipo B	0,96
	Nivel de Ruido		
		Tipo A	0,37
		Tipo B	1,5
	Facilidad de explotación de la información de uso de los dispositivos.		1
	Nivel de plataformado automático de los dispositivos		0,8
	Facilidad de configuración de los dispositivos		1
	Solución técnica de la contabilidad y auditoría de los dispositivos. Capacidad de integración.		2
	Robustez de la solución propuesta para la autenticación y autorización de usuarios		3
	Solución de Fax Voip propuesta		1
	Planificación del despliegue de la solución		
		Análisis	0,2
		Instalación	0,75
		Formación	0,75
SLA			
	Tiempo de respuesta	0,5	
	Tiempo de resolución	0,33	
Mejoras			
	Potencia de procesado e impresión		
		Tipo A –Blanco/Negro	0
		Tipo A – Color	1,09
		Tipo B - Blanco/Negro	1,25
		Tipo B – Color	1,25
	Solución de copia auténtica electrónica conforme a la normativa vigente		
		Conjunto de metadatos personalizables	1
		Integración con @firma	1
		Custodia de la copia auténtica en Alfresco	1
		Integración herramientas de terceros	1
		Facilidades adicionales para el usuario	1

La puntuación obtenida para cada uno de los conceptos a valorar es la siguiente.

Dimensiones de los dispositivos de tipo A. Puntuación obtenida 0,19 puntos.

El dispositivo de tipo A ofertado tiene las dimensiones 1182 x 732,8 x 1142,7. Dado que no supone el menor volumen ofertado para dispositivos de tipo A, y como resultado de aplicar la fórmula según criterio, resulta la puntuación obtenida.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBNKSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBNKSVBLUQMWCJBH6U	Página	13/21



Dimensiones de los dispositivos de tipo B. Puntuación obtenida 0,96 puntos.

El dispositivo de tipo B ofertado tiene las dimensiones 432 x 540 x 1000. Dado que no supone el menor volumen ofertado para dispositivos de tipo B, y como resultado de aplicar la fórmula según criterio, resulta la puntuación obtenida.

Nivel de ruido de los dispositivos de tipo A. Puntuación obtenida 0,37 puntos.

El dispositivo de tipo A ofertado según características técnicas tiene un nivel máximo de ruido (63,9 db) que no supone el menor nivel de ruido ofertado para dispositivos de tipo A, y como resultado de aplicar la fórmula según criterio, resulta la puntuación obtenida.

Nivel de ruido de los dispositivos de tipo B. Puntuación obtenida 1,5 puntos.

El dispositivo de tipo B ofertado según características técnicas tiene un nivel máximo de ruido (52,3 db), que resultan el menor nivel de ruido ofertado para dispositivos de tipo B. Se le otorga la máxima puntuación.

Facilidad de explotación de la información de uso de los dispositivos. Puntuación obtenida 1 punto.

Se considera que la solución propuesta, en concreto la herramienta XDM, facilita la explotación de la información respecto al uso de los dispositivos.

Nivel de plataformado automático de los dispositivos. Puntuación obtenida 0,8 puntos.

La solución propuesta no realiza el aprovisionamiento automático de los dispositivos, realiza una clonación de ajustes, necesitando una labor posterior de personalización y finalización de la configuración.

Facilidad de configuración de los dispositivos. Puntuación obtenida 1 punto.

Se considera que la solución propuesta facilita la configuración y manejo de los dispositivos.

Solución técnica de la contabilidad y auditoría de los dispositivos. Puntuación obtenida 2 puntos

Se considera que la solución propuesta cumple con los requisitos, tanto para la realización de los trabajos de contabilidad, como de auditoría de los distintos dispositivos.

Robustez de la solución propuesta para la autenticación y autorización de usuarios. Puntuación obtenida 3 puntos

La solución propuesta permite que los servicios de los distintos dispositivos estén operativos ante una caída eventual, tanto de los elementos de control de la propia solución, excepto cuando el LDAP corporativo no se encuentre activo, escenario en el que no se podrá acceder a distintos servicios.

Solución técnica para Fax Voip. Puntuación obtenida 1 punto.

Se considera que la solución propuesta cumple con los requisitos, pero no es totalmente nativa, necesitando un conversor de tarjeta de fax analógica, lo que supone un posible elemento de fallo.

Planificación del despliegue de la solución. Análisis. Puntuación obtenida 0,2 puntos

Se define una fase inicial en el despliegue de la solución con la elaboración de un plan de implantación, pero sin ninguna metodología de trabajo formal, sin definiciones de los roles de los componentes del equipo de trabajo, plan de trabajo y evaluación inicial de riesgos.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	14/21



Planificación del despliegue de la solución. Instalación y pruebas de validación.
Puntuación obtenida **0,75 puntos**

En la instalación y despliegue, se realiza la instalación y un plan pruebas de funcionamiento exhaustiva de todos los servicios de los dispositivos.

Planificación del despliegue de la solución. Formación. Puntuación obtenida **0,75 puntos.**

Se propone la realización de una formación inicial a los usuarios, ofreciendo resúmenes ejecutivos tanto en papel como online. Se detalla una formación para usuarios, y una detallada para administradores.

SLA. Tiempo de respuesta máximo para la asistencia técnica. Puntuación obtenida **0,5 puntos.**

El tiempo máximo para la asistencia técnica ofertado es de 6 horas, dado que no es el menor tiempo máximo para la asistencia técnica y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

SLA. Tiempo máximo para la resolución de incidencias. Puntuación obtenida **0,33 puntos.**

El tiempo máximo para la resolución de incidencias ofertado es de 24 horas. Dado que no supone el menor tiempo máximo para la resolución de incidencias y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo A, impresión en blanco y negro.
Puntuación obtenida **0 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo A para la impresión en blanco y negro (35 ppm), dado que es el valor mínimo exigido, no supone mejora.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo A, impresión en color.
Puntuación obtenida **1.09 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo A para la impresión en color (35 ppm), dado que no supone el mayor valor ofertado y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo A, impresión en blanco y negro.
Puntuación obtenida **1.25 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo B (35 ppm), para la impresión en blanco y negro, dado que supone el mayor valor ofertado, se le otorga la máxima puntuación.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo B, impresión en color.
Puntuación obtenida **1.25 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo B (35 ppm), para la impresión en color, dado que supone el mayor valor ofertado, se le otorga la máxima puntuación.

Requisitos copia auténtica básica. Metadatos personalizables, al menos los exigibles por NTI. Puntuación obtenida: **1 punto.**

Se permite la captura de metadatos personalizables por medio de formularios definibles por el usuario o bien mediante la lectura de códigos QR o de barras.

Requisitos copia auténtica básica. Interoperabilidad con @Firma. Puntuación obtenida: **1 punto.**

Se permite la integración con @Firma para la verificación de firmas y certificados digitales, además de realizar la firma electrónica con sellado de tiempo por medio de la conexión con la TS@ de @Firma.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	15/21



Requisitos copia auténtica básica. Custodia de la copia auténtica en Alfresco. Puntuación obtenida: **1 punto.**

Se admite la posibilidad de conectar con un gestor documental CMIS como Alfresco. Adicionalmente, permite la definición de flujos de trabajo de Alfresco en base a los metadatos del documento.

Requisitos copia auténtica básica. Interoperabilidad estándares abiertos. Puntuación obtenida: **1 punto.**

Se indica en su oferta que se conecta con terceros mediante los protocolos OCSP, TSA, LDAP y SMB. Asimismo permite el acceso a la solución de digitalización por medio de SOAP y REST.

Requisitos copia auténtica básica. Facilidades para el usuario. Puntuación obtenida: **1 punto.**

La solución de copia auténtica de la oferta está basada en un “plugin” que se instala en el panel de control de los dispositivos de copia, con lo cual el usuario tiene que realizarla exclusivamente desde dichos dispositivos en lugar de hacerlo desde su ordenador. A pesar de ello proporciona herramientas adicionales como escaneo por lotes y separación de trabajos por QR o códigos de barra, verificación del documento antes de la firma y de su envío al gestor de contenidos.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBNKSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBNKSVBLUQMWCJBH6U	Página	16/21



COANDA S.L.

Puntuaciones parciales de COANDA S.L.			
Generales			
	Dimensiones de los dispositivos		
		Tipo A	0,36
		Tipo B	1,08
	Nivel de Ruido		
		Tipo A	0,43
		Tipo B	1,45
	Facilidad de explotación de la información de uso de los dispositivos.		1
	Nivel de plataformado automático de los dispositivos		1
	Facilidad de configuración de los dispositivos		1
	Solución técnica de la contabilidad y auditoría de los dispositivos. Capacidad de integración.		2
	Robustez de la solución propuesta para la autenticación y autorización de usuarios		1
	Solución de Fax Voip propuesta		1
	Planificación del despliegue de la solución		
		Análisis	0,2
		Instalación	0,5
		Formación	0,75
	SLA		
	Tiempo de respuesta	1	
	Tiempo de resolución	0	
Mejoras			
	Potencia de procesado e impresión		
		Tipo A –Blanco/Negro	1,25
		Tipo A – Color	1,25
		Tipo B - Blanco/Negro	1,07
		Tipo B – Color	1,07
	Solución de copia auténtica electrónica conforme a la normativa		
		Conjunto de metadatos personalizables	1
		Integración con @firma	1
		Custodia de la copia auténtica en Alfresco	1
		Integración herramientas de terceros	0,5
	Facilidades adicionales para el usuario	1	

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	17/21



Dimensiones de los dispositivos de tipo A. Puntuación obtenida 0,36 puntos.

El dispositivo de tipo A ofertado tiene las dimensiones 602 x 668 x 1251. Dado que no supone el menor volumen ofertado para dispositivos de tipo A, y como resultado de aplicar la fórmula según criterio, resulta la puntuación obtenida.

Dimensiones de los dispositivos de tipo B. Puntuación obtenida 1,08 puntos.

El dispositivo de tipo B ofertado tiene las dimensiones 550 x 507,5 x 736,6, Dado que no supone el menor volumen ofertado para dispositivos de tipo B, y como resultado de aplicar la fórmula según criterio, resulta la puntuación obtenida.

Nivel de ruido de los dispositivos de tipo A. Puntuación obtenida 0,43 puntos.

El dispositivo de tipo A ofertado según características técnicas tiene un nivel máximo de 54,2 db que no supone el menor nivel de ruido ofertado para dispositivos de tipo A, y como resultado de aplicar la fórmula según criterio, resulta la puntuación obtenida.

Nivel de ruido de los dispositivos de tipo B. Puntuación obtenida 1,45 puntos.

El dispositivo de tipo B ofertado según características técnicas tiene un nivel máximo de 54,2 db, dado que no es el menor nivel de ruido ofertado, y aplicando la fórmula según criterio resulta la puntuación obtenida.

Facilidad de explotación de la información de uso de los dispositivos. Puntuación obtenida 1 punto.

Se considera que la solución propuesta, en concreto la herramienta PaperCut facilita la explotación de la información respecto al uso de los dispositivos.

Nivel de plataformado automático de los dispositivos. Puntuación obtenida 1 punto.

La solución propuesta indica que realiza el aprovisionamiento automático de los dispositivos en todas las funcionalidades, tal como se indica expresamente en la página 33 de la oferta.

Facilidad de configuración de los dispositivos. Puntuación obtenida 1 punto.

Se considera que la solución propuesta facilita la configuración y manejo de los dispositivos.

Solución técnica de la contabilidad y auditoría de los dispositivos. Puntuación obtenida 2 puntos

Se considera que la solución propuesta cumple con los requisitos, tanto para la realización de los trabajos de contabilidad, como de auditoría de los distintos dispositivos.

Robustez de la solución propuesta para la autenticación y autorización de usuarios. Puntuación obtenida 1 punto.

La solución propuesta permite que los servicios de los distintos dispositivos estén operativos ante una caída eventual, tanto de los elementos de control de la propia solución. Pero en el caso de caída o de disponibilidad del software de gestión, los usuarios podrán seguir imprimiendo, pero de forma directa y sin aplicar políticas de impresión ni restricciones

Solución técnica para Fax Voip. Puntuación obtenida 1 punto.

Se considera que la solución propuesta cumple con los requisitos, pero no es totalmente nativa, necesitando un conversor de tarjeta de fax analógica, lo que supone un posible elemento de fallo.

Planificación del despliegue de la solución. Análisis. Puntuación obtenida 0.2 puntos

Se define una fase inicial en el despliegue de la solución con la elaboración de un plan de implantación, pero sin ninguna metodología de trabajo formal, sin definiciones de los roles de los componentes del equipo de trabajo, plan de trabajo y evaluación inicial de

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	18/21



riesgos.

Planificación del despliegue de la solución. Instalación y pruebas de validación.
Puntuación obtenida **0,5 puntos**

En la instalación y despliegue, se realizan pruebas de funcionamiento de todos los servicios de los dispositivos y se procede a la instalación, no procediéndose a la instalación de drivers en los puestos de usuario.

Planificación del despliegue de la solución. Formación. Puntuación obtenida **0,75 puntos.**

Se propone la realización de una formación inicial a los usuarios, ofreciendo manuales en soporte digital.

SLA. Tiempo de respuesta máximo para la asistencia técnica. Puntuación obtenida **1 punto.**

El tiempo máximo para la asistencia técnica ofertado es de 3 horas. Dado que supone el menor tiempo máximo para la asistencia técnica de todas las ofertas. Se le otorga la máxima puntuación.

SLA. Tiempo máximo para la resolución de incidencias. Puntuación obtenida **0 puntos.**

El tiempo máximo para la resolución de incidencias ofertado es de 48 horas, dado que no supone una mejora sobre el solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no obtiene puntuación.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo A, impresión en blanco y negro.
Puntuación obtenida **1,25 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo A para la impresión en blanco y negro (40 ppm), dado que supone el mayor valor ofertado, se le otorga la máxima puntuación.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo A, impresión en color.
Puntuación obtenida **1.25 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo A para la impresión en color (40), dado que supone el mayor valor ofertado, se le otorga la máxima puntuación.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo B, impresión en blanco y negro.
Puntuación obtenida **1.07 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo B (30 ppm), para la impresión en blanco y negro, dado que supone el mayor valor ofertado, se le otorga la máxima puntuación.

Potencia de procesado e impresión. Dispositivos de tipo B, impresión en color.
Puntuación obtenida **1.07 puntos.**

El número de páginas por minuto ofertado en los dispositivos de tipo B (30 ppm), para la impresión en color, dado que supone el mayor valor ofertado, se le otorga la máxima puntuación.

Requisitos copia auténtica básica. Metadatos personalizables, al menos los exigibles por NTI. Puntuación obtenida: **1 punto.**

La oferta indica que la solución aportada permite un conjunto de metadatos personalizables y que soporta al menos los metadatos mínimos obligatorios de la NTI de Documento Electrónico.

Requisitos copia auténtica básica. Interoperabilidad con @Firma. Puntuación obtenida: **1 punto.**

La oferta indica que la solución aportada permite realiza la firma electrónica de la copia con integración con plataforma del Estado (@Firma).

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKNSVBLUQMWCJBH6U	Página	19/21



Requisitos copia auténtica básica. Custodia de la copia auténtica en Alfresco. Puntuación obtenida: 1 punto.

La oferta indica que la solución aportada permite custodiar la copia auténtica con integración con la plataforma de gestión documental utilizada por la Diputación de Huelva (Alfresco).


Requisitos copia auténtica básica. Interoperabilidad estándares abiertos. Puntuación obtenida: 0,5 puntos.

La oferta indica que la solución aportada permite integrarse con otras herramientas de terceros, pero no especifica cuáles son los estándares soportados.

Requisitos copia auténtica básica. Facilidades para el usuario. Puntuación obtenida: 1 punto.

La oferta indica que la solución aportada permite el escaneo por lotes con separación de trabajos, la posibilidad de escanear mediante escáneres locales y una aplicación web para el escaneo y firma electrónica de la copia.

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBKSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBKSVBLUQMWCJBH6U	Página	20/21



CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES

EMPRESA	GENERALES	MEJORAS	TOTAL
RICOH ESPAÑA S.L.	18,24	6,73	24,97
XEROX ESPAÑA, S.A.U.	16,35	8,59	24,94
COANDA S.L.	14,77	9,14	23,91

Una vez finalizada la valoración del Pliego de Prescripciones Técnicas - [Sobre 2], por parte del Servicio de Innovación, se envía este informe a la mesa contratación para que se realicen cuantos trámites sean necesarios para la apertura del Sobre 3 y continuación del proceso.

A fecha de firma electrónica,

EL JEFE DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN

Código Seguro de Verificación	IV6SQ7TZPBNKSVBLUQMWCJBH6U	Fecha	16/11/2018 10:49:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ALFARO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQ7TZPBNKSVBLUQMWCJBH6U	Página	21/21

